



Percepción acerca de la ley de esterilización de perros y gatos (Ley n.º 31311) entre pobladores de asentamientos humanos del distrito de Ventanilla, Callao, Perú, 2024

Perception of the dog and cat sterilization law (Law No. 31311) among residents of human settlements in the Ventanilla district, Callao, Peru, 2024

Percepção sobre a Lei de Esterilização de Cães e Gatos (Lei n.º 31311) entre moradores de assentamentos humanos do distrito de Ventanilla, Callao, Peru, 2024

**Camille Hinostroza¹,
Daphne León,
Néstor Falcón¹**

¹ Universidad Peruana Cayetano Heredia,
Facultad de Medicina Veterinaria y
Zootecnia. Lima, Perú.

| RESUMEN

El objetivo de este estudio fue describir la percepción de los pobladores de cuatro asentamientos humanos del distrito de Ventanilla, Callao (Perú), acerca de los beneficios y la aplicabilidad de la Ley que prioriza la esterilización de perros y gatos como componente de la Política Nacional de Salud Pública (Ley n.º 31311). Se desarrolló un estudio observacional descriptivo mediante la aplicación de encuestas dirigidas a personas de ambos sexos, mayores de edad, propietarios o no de un animal de compañía. Se obtuvieron 400 encuestas válidas, de donde el 52,3 % (n = 209) manifestó conocer dicha ley. De estos, el 14,8 % (n = 31) aseguró que esta se encontraba implementada en el distrito, el 56,5 % (n = 118) indicó que la municipalidad contaba con financiamiento para su ejecución y el 89,0 % (n = 186) consideró que dicha entidad debía financiar las campañas de esterilización en cumplimiento de la norma. Entre la totalidad de participantes, el 76,3 % (n = 305) manifestó estar dispuesto a esterilizar a sus perros o gatos siempre que el costo se encontrara dentro de su presupuesto, mientras que el 23,7 % (n = 95) no lo haría. Se concluye que la escasa información con la que cuenta la población de los asentamientos humanos del distrito de Ventanilla acerca de la Ley n.º 31311 constituye una limitante para su efectiva aplicación en el corto plazo.

Palabras clave: esterilización; salud pública; control reproductivo; zoonosis.

Correspondencia:

Camille Hinostroza

✉ camille.hinostroza.p@upch.pe

Recibido: 10-06-2025

Aceptado: 08-10-2025

En línea: 20-11-25



Artículo de acceso abierto

© Los autores

© *Salud y Tecnología Veterinaria*

Citar como:

Hinostroza, C., León, D., y Falcón, N. (2025) Percepción acerca de la ley de esterilización de perros y gatos (Ley n.º 31311) entre pobladores de asentamientos humanos del distrito de Ventanilla, Callao, Perú, 2024. *Salud y Tecnología Veterinaria*, 13(2), e7329. <https://doi.org/10.20453/stv.v13i2.7329>

| ABSTRACT

The objective of this study was to describe the perception of residents from four human settlements in the Ventanilla district, Callao (Peru), regarding the benefits and applicability of the law that prioritizes the sterilization of dogs and cats as part of the National Public Health Policy (Law No. 31311). A descriptive observational study was conducted using surveys administered to adult participants of both sexes, whether or not they owned a companion animal. A total of 400 valid surveys were obtained, of which 52.3% (n = 209) reported being aware of the law. Among these, 14.8% (n = 31) indicated that it had been implemented in the district, 56.5% (n = 118) stated that the municipality had funding for its execution, and 89.0% (n = 186) believed that this entity should finance sterilization campaigns in compliance with the law. Among all participants, 76.3% (n = 305) expressed willingness to sterilize their dogs or cats provided the cost was within their budget, whereas 23.7% (n = 95) would not. It is concluded that the limited information available to residents of human settlements in the Ventanilla district regarding Law No. 31311 constitutes a barrier to its effective implementation in the short term.

Keywords: Sterilization; public health; reproductive control; zoonoses.

| RESUMO

O objetivo deste estudo foi descrever a percepção dos moradores de quatro assentamentos humanos do distrito de Ventanilla, Callao (Peru), acerca dos benefícios e da aplicabilidade da Lei que prioriza a esterilização de cães e gatos como componente da Política Nacional de Saúde Pública (Lei n.º 31311). Desenvolveu-se um estudo observacional e descritivo por meio da aplicação de questionários dirigidos a pessoas de ambos os sexos, maiores de idade, proprietárias ou não de um animal de companhia. Obtiveram-se 400 questionários válidos, dos quais 52.3% (n = 209) afirmaram conhecer essa lei. Desses, 14.8% (n = 31) asseguraram que ela estava implementada no distrito, 56.5% (n = 118) indicaram que a prefeitura contava com financiamento para sua execução, e 89.0% (n = 186) consideraram que essa entidade deveria financiar as campanhas de esterilização em cumprimento da norma. Entre todos os participantes, 76.3% (n = 305) manifestaram estar dispostos a esterilizar seus cães ou gatos desde que o custo estivesse dentro de seu orçamento, enquanto 23.7% (n = 95) não o fariam. Conclui-se que a escassa informação disponível para a população dos assentamentos humanos do distrito de Ventanilla acerca da Lei n.º 31311 constitui uma limitação para sua aplicação efetiva no curto prazo.

Palavras-chave: Esterilização; saúde pública; controle reprodutivo; zoonoses.

| Introducción

Entre las especies animales adoptadas con mayor frecuencia, destacan los perros y los gatos (Gómez et al., 2007; Orús, 2025). Su presencia en los hogares influye positivamente en la salud psicoemocional de los miembros de la familia, debido a que contribuye a disminuir episodios de ansiedad, estrés y depresión, entre otros beneficios (Boya et al., 2012; Portuondo, 2016).

La tenencia responsable de animales de compañía (TRAC) en Perú se encuentra regulada por la Ley n.º 27596, Ley que Regula el Régimen Jurídico de Canes, promulgada en 2001, y por la Ley n.º 30407, Ley de Protección y Bienestar Animal promulgada en 2015, que abarca tanto a animales domésticos como a silvestres en cautiverio, respectiva-

mente. No obstante, la implementación de estas normas enfrenta diversas limitaciones, entre ellas el escaso presupuesto destinado a las actividades que establecen, la falta de infraestructura para la retención de animales y la carencia de personal capacitado para llevar a cabo las actividades sobre TRAC (Robles et al., 2017; Cáceda et al., 2021), sumado al desconocimiento de las leyes por parte de la población. Estos factores son considerados como los principales obstáculos para la adecuada ejecución de estas políticas a nivel nacional (Llaja et al., 2021).

Por tal motivo, una tenencia inadecuada de animales de compañía, junto al incumplimiento de la normativa vigente, contribuye al abandono, maltrato y sobrepoblación de perros y gatos (Müller et al., 2018). Esta situación tiene repercusiones directas en la salud pública, ya que

la presencia de estos animales vagabundos en zonas urbanas favorece la transmisión de agentes zoonóticos, la contaminación del ambiente y la aparición de accidentes por mordedura (León et al., 2013).

Frente a la problemática derivada de la sobrepoblación de animales vagabundos, y como una medida para hacerle frente, en el año 2021 se promulgó la Ley n.º 31311, Ley que prioriza la esterilización de perros y gatos como componente de la política nacional de salud pública. El propósito de esta normativa es garantizar la integridad y la salud de las personas mediante la implementación de programas de esterilización y control poblacional de perros y gatos, de modo que puedan vivir en un entorno saludable junto con la comunidad.

En este contexto, el objetivo del estudio fue conocer la percepción de los pobladores de asentamientos humanos del distrito de Ventanilla acerca de los beneficios y la aplicabilidad de la Ley n.º 31311 en una población vulnerable, similar a aquella en la que la norma prioriza su intervención.

MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio se realizó en cuatro asentamientos humanos del distrito de Ventanilla, en la Provincia Constitucional del Callao. La elaboración de la base de datos y el análisis estadístico se llevaron a cabo en el Laboratorio de Epidemiología y Salud Pública en Veterinaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. La investigación correspondió a un estudio observacional, descriptivo y de corte transversal.

El tamaño de la muestra se determinó mediante la fórmula para la estimación de una proporción en poblaciones desconocidas, utilizando un nivel de confianza del 95 %, un error máximo admisible de 5 % y una proporción referencial del 50 % para la variable «conocimiento acerca de la Ley n.º 31311» (valor empleado cuando no se dispone de una proporción previa) (Seoane et al., 2007). Además, en el estudio se incluyeron a personas mayores de edad, de ambos sexos y con cualquier nivel de instrucción, propietarias o no de perros y gatos; por otro lado, se excluyó a aquellas personas que, pese a cumplir los criterios de inclusión, no aceptaron participar de la encuesta.

El instrumento de recolección de información fue elaborado a partir de los principales aspectos contemplados en la norma aludida. Para esto, las variables incluidas fueron las siguientes: i) percepción acerca de los beneficios de la esterilización de perros y gatos; ii) conocimiento sobre la Ley n.º 31311 y sus potenciales beneficios; iii) percepción sobre la aplicabilidad de la Ley n.º 31311 y los factores que limitarían su implementación; y iv) disposición para esterilizar a

sus animales de compañía, así como las razones para hacerlo o negarse.

Asimismo, el instrumento fue sometido a evaluación por juicio de expertos, para lo cual se convocó a tres médicos veterinarios que laboraban en municipalidades y contaban con experiencia en temas relacionados a la TRAC. Se consideraron las observaciones formuladas por los evaluadores con el fin de establecer una versión final consensuada del cuestionario, validada cuando los tres jueces coincidieron en su conformidad.

En cuanto a la recolección de información, esta se llevó a cabo en ocho sesiones distribuidas entre cuatro asentamientos humanos del distrito de Ventanilla, gracias al apoyo de tres encuestadoras previamente capacitadas. Las encuestas se aplicaron entre las 10:00 a. m. y las 12:00 p. m. a pobladores de los asentamientos humanos 1 de Mayo, Lomas de Ventanilla Alta, Santa Rosa de Pachacútec y 12 de Octubre. Para acceder a dichos lugares se utilizó una movilidad particular. Una vez allí, se seleccionó una vivienda y se solicitó la participación de una persona mayor de edad. Tras la aceptación del participante, el encuestador procedió con la aplicación del instrumento, registrando las respuestas en un documento impreso. La duración promedio de cada encuesta fue de 10 a 12 minutos.

Una vez completada la fase de campo, la información recolectada se organizó en una base de datos en Microsoft Excel, utilizando codificación alfanumérica. Las leyendas correspondientes a las variables numéricas se registraron en una hoja complementaria. Posteriormente, los datos fueron analizados con el programa STATA 17.0.

Se empleó estadística descriptiva: para las variables cualitativas, se calcularon frecuencias absolutas y relativas; para las variables cuantitativas, se emplearon medidas de tendencia central (media, mediana y moda) y de dispersión (desviación estándar y valores extremos). Las variables «número de perros y gatos por persona» y «número de personas por vivienda» se resumieron en tablas de frecuencia. En la última etapa, la investigación fue evaluada y aprobada por el Comité Institucional de Ética de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, a través de la constancia n.º 050-04-24.

RESULTADOS

El estudio recuperó un total de 400 encuestas válidas. Predominaron los participantes de sexo femenino (54,8 %) y con nivel de instrucción superior universitario (40,8 %), seguido de superior técnico (39,5 %) y secundaria completa o incompleta (18,3 %). Sus edades oscilaron entre 18 y 80 años, con una media de 37,9 años, una mediana de 35, una moda de 29 y una desviación estándar de 13,8 años.

En relación con la Ley n.º 31311, el 52,3 % (n = 209) de los encuestados afirmó conocerla; de ellos, el 33,5 % (n = 70) consideró que la norma se encuentra vigente y el 14,8 % (n = 31) indicó que está implementada en el distrito. Adicionalmente, solo el 25,8 % (n = 54) de este grupo manifestó estar de acuerdo con que los perros o gatos no adoptados sean devueltos a la calle. El detalle de estas y otras variables vinculadas al conocimiento de la Ley se presenta en la tabla 1.

Tabla 1. Percepción sobre la aplicación de la Ley n.º 31311 como parte de la política nacional de salud pública en un distrito del Callao, Perú.

Preguntas	Respuesta afirmativa	
	n	%
¿Conoce la Ley n.º 31311? (n = 400)	209	52,3
Sobre los que conocen la Ley n.º 31311 (n = 209)		
¿Está vigente?	70	33,5
¿Está implementada en su distrito?	31	14,8
¿La municipalidad tiene el financiamiento para implementarla en su distrito?	118	56,5
¿Quién debería financiar las esterilizaciones según la Ley n.º 31311? (n = 209)		
Municipalidad	88	42,1
Gobierno Regional	56	26,8
Ministerio de Salud	39	18,7
Propietario	26	12,4
Según la Ley n.º 31311, ¿está de acuerdo con que los perros y gatos que no sean adoptados sean devueltos a la calle? (n = 209)	54	25,8

De los mismos 209 encuestados que afirmaron conocer la Ley n.º 31311, la mayoría opinó acerca de los beneficiarios que deberían ser priorizados por dicha norma, señalando principalmente a los perros y gatos sin propietario (96,2 %; n = 201), seguidos por los comunitarios (86,1 %; n = 180), los ferales (84,7 %; n = 177), y aquellos con propietario (68,9 %; n = 144).

Así también, el 46,8 % (n = 187) del total de encuestados manifestó que se realizan campañas de esterilización en las zonas donde residen, generalmente organizadas por la municipalidad o por organizaciones no gubernamentales (ONG) y grupos animalistas. Por otra parte, el 28,5 % (n = 114) indicó que la veterinaria municipal realizaba campañas; entre ellos, el 46,5 % señaló que se solicitan exámenes preoperatorios y el 33,3 % que se realiza el seguimiento posoperatorio. El detalle de estas respuestas se presenta en la tabla 2.

Tabla 2. Percepción sobre las esterilizaciones realizadas en un distrito del Callao, Perú.

Preguntas	Respuesta afirmativa	
	n	%
¿Se realizan esterilizaciones en su zona? (n = 400)	187	46,8
¿Quién las realizó? (n = 187)*		
Municipalidad	65	34,8
ONG o grupos animalistas	57	30,5
Veterinarias particulares	46	24,6
Gobierno Regional	6	3,2
Ministerio de Salud	1	0,5
Propietario	1	0,5
¿La veterinaria municipal realiza campañas de esterilización? (n = 400)	114	28,5
Entre quienes indican que la veterinaria municipal realiza campañas de esterilización (n = 114)		
¿Solicitan exámenes preoperatorios en las campañas de esterilización?	53	46,5
¿Realizan seguimiento posoperación de los animales?	38	33,3

* Los encuestados podían ofrecer más de una respuesta.

En cuanto a las medidas percibidas como más efectivas para reducir la sobrepoblación de perros y gatos, la mayoría de los encuestados consideró la esterilización de hembras (82,5 %) y de machos (75,0 %) como las principales estrategias, según se muestra en la tabla 3. Respecto a la disposición económica, los participantes indicaron que estarían dispuestos a pagar aproximadamente 40 soles (11,4 USD) por la esterilización de una perra, 30 soles (8,6 USD) por un perro, y 30 soles (8,6 USD) para gatos de ambos sexos (1 dólar equivalente a 3.5 soles).

Tabla 3. Valoración sobre las medidas que ayudarían a reducir la sobrepoblación de perros y gatos (n = 400) en un distrito del Callao, Perú.

Medidas de control	Valoración					
	Mucho		Poco		Nada	
	n	%	n	%	n	%
Esterilizar hembras	330	82,5	60	15,0	10	2,5
Esterilizar machos	300	75,0	87	21,8	13	3,3
Adopciones	228	57,0	131	32,8	41	10,3
Anticonceptivos inyectables	143	35,8	148	37,0	109	27,3
Eutanasia	75	18,8	79	19,8	246	61,5

Del total de encuestados, el 76,3 % (n = 305) expresó su disposición a esterilizar a sus mascotas, mientras que el 23,7 % (n = 95) manifestó no estar de acuerdo con esta práctica. Las razones que motivan la aceptación o el rechazo de la esterilización se detallan en la tabla 4.

Tabla 4. Razones por las que los propietarios aceptarían o rechazarían esterilizar a sus mascotas en un distrito del Callao, Perú.

Preguntas	n	%
¿Por qué sí estaría de acuerdo en esterilizar a su perro o gato? (n = 305)		
Por prevención y salud de mi mascota.	72	23,6
Para reducir la sobrepoblación de animales vagabundos.	65	21,3
Tengo poco espacio y tiempo.	56	18,4
No quiero que tenga crías.	45	14,8
Ya está esterilizado/castrado.	30	9,8
Para que sus crías no acaben en malas manos.	25	8,2
Prevenir conflictos entre animales.	12	3,9
¿Por qué no estaría de acuerdo con esterilizar a su perro o gato? (n = 95)		
Quiero que mi mascota tenga crías.	23	24,2
No especifica.	19	20,0
Mi mascota sale a la calle bajo supervisión.	16	16,8
No tengo los recursos económicos.	13	13,7
Es innecesario.	11	11,6
Tengo miedo de que mi mascota sea operada.	9	9,5
Va en contra de la naturaleza de mi mascota.	4	4,2

DISCUSIÓN

El estudio evidenció una mayor participación de mujeres en comparación con los varones. Una posible explicación de este predominio podría estar relacionada con los horarios en que se aplicaron las encuestas. Generalmente, las amas de casa permanecen mayor tiempo en casa, ocupándose del cuidado de los niños y de las actividades domésticas (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2019). En cambio, los varones suelen desempeñarse fuera del hogar, lo que limita su disponibilidad para participar en este tipo de procedimientos.

En cuanto a la edad, la media de los participantes fue de 37,9 años, resultado semejante al reportado por Ponte et al. (2022). De acuerdo con el Comité Distrital de

Seguridad Ciudadana de Ventanilla (2023), la población de adultos mayores disminuyó considerablemente a raíz de la COVID-19 entre los años 2020 y 2021, lo que explicaría la prevalencia de adolescentes y adultos jóvenes entre los encuestados.

En lo que refiere al nivel educativo, predominó la instrucción superior técnica y universitaria. Esto puede deberse a la ubicación de los asentamientos humanos donde se realizó el estudio, cercanos a zonas urbanizadas y con mayor acceso a instituciones de educación superior. Dicho nivel formativo podría influir en la recepción de la información, la sensibilización y la concientización acerca de temas relacionados con la TRAC.

Respecto al conocimiento de la Ley n.º 31311, si bien es cierto es mayoritario, lo que resultaría importante es saber si es que la población conoce realmente su contenido y si que el mismo es accesible a ellos dentro del distrito y sobre todo si es que, a partir de dicho conocimiento, decidirían esterilizar a sus animales de ser ofrecido por la municipalidad. Talavera et al. (2023) señalaron que los funcionarios de los gobiernos locales de Lima Metropolitana también conocían la ley, pero reconocieron diferentes dificultades para desarrollar estrategias para su implementación. Uno de los principales requisitos para implementar las actividades de esterilización contempladas en la Ley n.º 31311 es contar con un financiamiento sostenido. Según su capítulo II, artículo 8, todos los gastos producidos a causa de la implementación del reglamento en relación con el manejo humanitario de la población de perros y gatos a través de los programas y campañas de esterilización deben utilizar los recursos presupuestarios municipales destinados para temas de salud pública. En coherencia con lo anterior, una importante parte de los encuestados indicó que era la municipalidad quien debería encargarse de financiar las esterilizaciones bajo el marco de la norma.

Cabe destacar que el financiamiento debe garantizar la participación de profesionales médicos veterinarios y de asistentes previamente capacitados, siendo el médico veterinario el único autorizado para realizar y dirigir los procedimientos quirúrgicos. De igual modo, los recursos deben cubrir la adquisición de materiales y equipos veterinarios que aseguren el cumplimiento de los principios de bienestar y seguridad animal. También es indispensable disponer de espacios adecuados e infraestructura suficiente para llevar a cabo las jornadas de esterilización, y efectuar el seguimiento pre y posoperatorio. Al respecto, Cáceda et al. (2021) señalaron que las principales limitaciones que impiden la implementación de leyes relacionadas a la tenencia responsable de perros y gatos son, precisamente, la falta de presupuesto, la inadecuada infraestructura y el escaso personal capacitado, lo que haría que la Ley n.º 31311 tenga las mismas dificultades que ha tenido la Ley n.º 27596 para su implementación.

En cuanto a otros aspectos, el distrito de Ventanilla y sus asentamientos humanos presentan una alta densidad de perros y gatos, situación que podría estar asociada a una baja tasa de esterilización en el distrito (Rendón et al., 2018). En concordancia con lo mencionado, más del 50 % de los encuestados manifestó estar de acuerdo con la esterilización de sus animales, principalmente como medida preventiva frente a la reproducción no deseada y por motivos de salud. De igual manera, expresaron su aprobación respecto a que las esterilizaciones que se ejecuten bajo la Ley n.º 31311 incluyan a perros y gatos con o sin propietario, así como los ferales y comunitarios. Sin embargo, un reducido porcentaje de los encuestados indicó su desacuerdo, argumentando que preferirían permitir al menos una camada antes de esterilizar. Ponte et al. (2022) advierten que esta negativa suele derivar en el abandono de las crías, lo que contribuye al incremento de la población de animales vagabundos.

La Ley n.º 31311 establece que los gobiernos locales deben implementar procedimientos para la captura y traslado de perros y gatos comunitarios o ferales, lo cual requiere contar con espacios adecuados para su contención y recuperación. De manera complementaria, el artículo 8 de la ley n.º 30407 dispone fomentar la elaboración y el funcionamiento de albergues municipales para perros y gatos y silvestres. No obstante, solo un pequeño número de municipalidades —principalmente aquellas pertenecientes a los niveles socioeconómicos A y B— dispone de albergues temporales, cuya capacidad operativa se ve limitada por la falta de recursos destinados a su mantenimiento (Cáceda et al., 2021). En efecto, alrededor del 90 % de las municipalidades de Lima Metropolitana y Callao carecen de estas áreas, y su implementación, según los funcionarios municipales, representaría una gestión complicada de concretar (Talavera et al., 2023).

Por otro lado, el artículo 17 de la Ley n.º 31311 dispone que los animales esterilizados que no sean adoptados o reclamados deben ser devueltos al lugar donde fueron capturados, a pesar de que dicha medida pudiera afectar su bienestar. Esto porque continuarían expuestos a la falta de alimento, agua y refugio, además de representar un riesgo sanitario para la comunidad por la posible transmisión de enfermedades zoonóticas, la ocurrencia de mordeduras y la contaminación de espacios públicos. En consecuencia, resulta imprescindible desarrollar y promover de manera sostenida programas de educación sobre tenencia responsable de animales de compañía, con el propósito de reforzar la importancia de la esterilización, fomentar una convivencia armónica entre humanos y animales, y contribuir a la protección del entorno ambiental.

Rendón et al. (2018) afirman que en el distrito de Ventanilla algunos hogares acostumbraban a alimentar a

perros y gatos vagabundos, sin asumir la responsabilidad de su tenencia, refugio, estado de salud, manejo alimentario ni control reproductivo. Aunque también hubo personas que manifestaron no querer tener animales refugiados, puesto que implica contar con un presupuesto adicional para su mantenimiento que muchas veces no es suficiente incluso para sus propias necesidades.

La mayoría de los encuestados comentó que estaban dispuestos a esterilizar a sus mascotas, siempre que el costo no superara los 40 soles (11,4 USD). Este resultado podría explicarse por la situación económica de los habitantes de los asentamientos humanos de Ventanilla, quienes, en su gran número, disponen de recursos limitados que dificultan la realización de procedimientos quirúrgicos de manera particular (Ponte et al., 2022). Si bien el Ministerio de Economía y Finanzas cuenta con el Programa Presupuestal 0017, destinado a la prevención, control y vigilancia de enfermedades metaxénicas y zoonóticas, no existe un programa presupuestal específico orientado al control y manejo poblacional de perros y gatos en el país. En este sentido, resulta indispensable la creación de un fondo permanente destinado exclusivamente a financiar las actividades establecidas en el marco de la Ley n.º 31311, especialmente en poblaciones vulnerables.

En cuanto al control reproductivo de los perros y gatos, existen diversas estrategias, siendo la esterilización la medida más efectiva. En las hembras, este procedimiento no solo previene la gestación, sino que además reduce el riesgo de desarrollar piometra y neoplasias mamarias (Baquero et al., 2020). En los machos, contribuye a disminuir la incidencia de neoplasias prostáticas y a moderar conductas relacionadas con el apareamiento, la territorialidad y el marcaje (Pelaez et al., 2018). Entre las técnicas quirúrgicas más empleadas en hembras, se encuentran la ovariectomía (OVH) y la ovariectomía, siendo la primera la de elección para la mayoría de médicos veterinarios. En el caso de los machos, la orquiectomía es el procedimiento más utilizado, mientras que la vasectomía se practica con menor frecuencia (Zumpano, 2011).

CONCLUSIONES

- Más del 50% de los encuestados manifestó conocer la Ley n.º 31311 y estar de acuerdo en esterilizar a sus perros o gatos, siempre que el costo del procedimiento no exceda los 40 soles (11,4 USD).
- Se evidencia la necesidad de crear un fondo financiero permanente destinado específicamente al control poblacional de perros y gatos en poblaciones vulnerables. Asimismo, resulta indispensable contar con infraestructura adecuada y

personal capacitado para la correcta ejecución de las campañas de esterilización en el marco de la Ley n.º 31311.

- Es fundamental promover la educación en tenencia responsable de animales de compañía, con el propósito de sensibilizar a la población sobre la importancia del control reproductivo de perros y gatos, y su impacto positivo en la salud pública y el bienestar animal.

REFERENCIAS

- Baquero, O. S., da Silva Filho, A. P., Monsalve, S., Gebara, R. R., Garcia, R. D. C. M., & Sussai, S. (2020). Can sterilization help to prevent roaming in owned dogs and cats?. *Research in Veterinary Science*, 129, 180-184.
- Boya, U. O., Dotson, M. J. y Hyatt, E. M. (2012). Dimensions of the dog - Human relationship: a segmentation approach. *Journal of Targeting, Measurement and Analysis for Marketing*, 20, 133-143. <https://doi.org/10.1057/jt.2012.8>
- Cáceda, S., León, D. y Falcón, N. (2021). La problemática de los canes vagabundos y los planes de control a nivel de gobiernos locales en Lima, Perú. *Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú*, 32(3), e20393. <https://dx.doi.org/10.15381/rivep.v32i3.20393>
- Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Ventanilla (PE) (2023). *Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027*. https://web.muniventanilla.gob.pe/mdv-content/CODISEC/2023/PLAN_DE_ACCION_DISTITAL_DE_SEGURIDAD_CIUDADANA_2024_2027.pdf
- Gómez, L. F., Atehortua, C. G y Orozco, S. C. (2007). La influencia de las mascotas en la vida humana. *Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias*, 20(3), 377-386. <http://hdl.handle.net/10495/8007>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). *Perú, brechas de género 2019. Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1716/Libro.pdf
- León, D., Panta, S., Yarlequé, C. y Falcón, N. (2013). La convivencia con mascotas en zonas periurbanas: experiencia en Lima-Perú. *Revista de Ciencias Veterinarias*, 29(4), 21-25. https://veterinaria.cayetano.edu.pe/wp-content/uploads/sites/22/2022/09/LA_CONVIVENCIA_CON_MASCOTAS_EN_ZONAS_PERIURBANAS_EXPERIENCIA_EN_LIMA_PERU.pdf
- Ley n.º 27596. Ley que regula el Régimen Jurídico de Canes. *Diario Oficial El Peruano* (14 de diciembre de 2001). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2833445/27596.pdf.pdf?v=1645050596>
- Ley n.º 30407. Ley de Protección y Bienestar Animal. *Diario Oficial El Peruano* (8 de enero de 2016). <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=58>
- Ley n.º 31311. Ley que prioriza la esterilización de perros y gatos como componente de la política nacional de salud pública. *Diario Oficial El Peruano* (24 de julio de 2021). https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/ADLP/Texto_Consolidado/31311-TXM.pdf
- Llaja, J., León, D. y Falcón, N. (2021). Conocimientos y prácticas asociadas al cumplimiento de la ley que regula el régimen jurídico de los canes (Ley n.º 27596) en los distritos de Lima, Perú. *Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú*, 32(2), e20040. <https://doi.org/10.15381/rivep.v32i2.20040>
- Müller, A., Morales, R, Foerster, C. y Ubilla, M. J. (29 de junio de 2018). Tenencia responsable de animales: realidad y desafíos en Chile. *Universidad de Chile*. <https://uchile.cl/noticias/144691/tenencia-responsable-de-animales-realidad-y-desafios-en-chile>
- Orús, A. (2025, 21 de julio). *Porcentaje de hogares que tenían al menos un perro como mascota en distintos países europeos en 2024*. Statista. <https://es.statista.com/estadisticas/571027/hogares-con-un-perro-como-mascota-por-pais/>
- Pelaez, M., Echevarría, L., Soler Tovar, D. y Falcón, N. (2018). Métodos de contracepción en el control poblacional de perros: un punto de vista de los médicos veterinarios de clínica de animales de compañía. *Salud y Tecnología Veterinaria*, 6(2), 55-61. <https://doi.org/10.20453/stv.v6i2.3459>
- Ponte, K., León, D. y Falcón, N. (2022). Manejo de la anti-concepción y preñez no deseada de canes criados en asentamientos humanos del distrito de Ventanilla, Perú. *Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú*, 33(5), e23778. <https://doi.org/10.15381/rivep.v33i5.23778>
- Portuondo, Z. (2016). *El perro naturaleza y la cultura*. Editorial Científico-Técnica.
- Rendón, D., Quintana, E., Door, I., Vicuña, F., León, D. y Falcón, N. (2018). Parámetros demográficos en la población de canes y gatos domésticos en asentamientos humanos del distrito de Ventanilla, Callao-Perú. *Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú*, 29(1), 217-225. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1609-91172018000100021
- Robles, R., León, D. y Falcón, N. (2017). Evaluación del contenido y aplicabilidad de las ordenanzas municipales emitidas dentro del marco de la ley que regula el régimen jurídico de canes (Ley n.º 27596) en los distritos de Lima Metropolitana. *MV Revista de Ciencias Veterinarias*, 33, 5-12. https://veterinaria.cayetano.edu.pe/wp-content/uploads/sites/22/2022/09/EVALUACION_ORDENANZAS_MUNICIPALES.pdf
- Seoane, T., Martín, J. L., Martín-Sánchez, E., Lurueña-Segovia, S. y Alonso, F. J. (2007). Capítulo 5: Selección de la muestra: técnicas de muestreo y tamaño muestral. *SEMERGEN*, 33(7), 356-361. [https://doi.org/10.1016/S1138-3593\(07\)73915-1](https://doi.org/10.1016/S1138-3593(07)73915-1)

- Talavera, V. M., León, C. D. y Falcón, P. N. (2023). Ley que prioriza la esterilización de perros y gatos como componente de la política nacional de salud pública (Ley n.º 31311): alcances y aplicabilidad en municipalidades de Lima Metropolitana. *Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú*, 34(5), e26375. <http://dx.doi.org/10.15381/rivep.v34i5.26375>
- Zumpano, R., Tortosa, A. y Degregorio, O. (2011). Estimación del impacto de la esterilización en el índice de crecimiento de la población de caninos. *Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú*, 22(4), 336-341. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1609-91172011000400007